



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°033

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 142 de 2019, Estatuto de Planeación, el Plan de Gobierno es el documento basado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que prioriza las actividades a desarrollar durante la gestión de un periodo rectoral.

Que el Plan de Gobierno, deberá enmarcarse en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Que mediante Acuerdo N°143 de 2021, se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional.

Que en el año 2021, la Universidad de Córdoba realizó el proceso de autoevaluación institucional y con base en este, elaboró un plan de mejoramiento institucional, el cual se tuvo en cuenta como insumo para este Plan de Gobierno.

Que en mérito a lo antes expuesto se,





"VICERREDA MINISTRUCIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MDN 2106 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ACUERDO N°033

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba *Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio*, como documento orientador de la gestión institucional, y el cual hace parte integrante de esta acuerdo, conforme con lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 10 días del mes de junio de 2022

**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

**CELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaria

*Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo*

